

653

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"CONSERVACIÓN DE VEREDAS DIVERSOS
SECTORES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA
ETAPA II" SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
INDEPENDENCIA Y CONSTRUCTORA MILLANCURA
SpA, ID 584264-28-LQ18, CÓDIGO BIP N° 30328276-
0, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 644 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 97 de Director de Asesoría Jurídica de 31 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 01 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 4569 de 14 de septiembre del año 2018, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Conservación de veredas diversos sectores de la comuna de Independencia, etapa II" ID 584264-28-LQ18; Decreto Alcaldicio Exento N° 4815 de 02 de octubre del año 2018, que aprobó las respuestas a las consultas respecto de la propuesta pública individualizada; Decreto Alcaldicio Exento N° 5961 de 05 de diciembre del año 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 4569 de 14 de septiembre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 06 de 02 de enero del año 2019, que adjudicó a Constructora Millancura SpA, R.U.T. N° 76.228.799-4, la propuesta pública antes citada y, un plazo de ejecución de 270 días corridos, contados desde el día de la fecha del acta de entrega de terreno; Original Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Constructora Millancura SpA de 28 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Conservación de veredas diversos sectores de la comuna de Independencia, etapa II" ID 584264-28-LQ18, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y, Constructora Millancura SpA de 28 de enero de 2019, por un monto de \$189.297.012 (ciento ochenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil doce pesos) impuestos incluidos, financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) Código BIP N° 30328276-0

2. - EL PLAZO, de ejecución de las obras, será 270 días corridos, contados desde el día de la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a la Dirección de Obras Municipales.

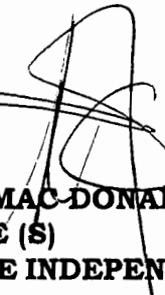


4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 28 de enero del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de Independencia
ALCALDÍA
JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Dirección de Asesoría Jurídica - DOM - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes. 

040219